COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

TELGRAMA NRO.: 11644/01

FECHA: 15/12/11 10:18 48/46

ORDINARIO
ARQ. DIEGO SOTOMAYOR
12 DE OCTUBRE 295 Bº. PINOZA
ASUNCION

COMUNICOLE ADJUDICACION DEL LLAMADO A C.D 06/11 SEGÚN RESOLUCION I.M. Nº 355 /11 A FAVOR DE V.C. Y ASOCIADOS POR VALOR DE GS. 78.385.750.- (SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA)

CINTHIA NOEMI ENCISO BUCHOLZ

REMITENTE: CINTHIA NOEMI ENCISO B. V.O.V. MUNICIPALIDAD YPANE
DIRECCION: YPANE
TELEFONO: 0275- 232 208

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

U.O.C. N° 19/11.

Ypané, 13 de Diciembre de 2.011

Señores:
V.C y Asociados
Asunción.
Presente.

Me dirijo a Ud . con el objeto de comunicarle que la Adjudicación del llamado a Contratación Directa 06/011 **"Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado sobre la Calle El Rosal"** se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios, a favor de la Firma **V.C y Asociados**, por valor de G. 78.385.750 (guaraníes setenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) según la Resolución de la Intendencia Municipal N° 355/11 de fecha 13 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE DIRECCIÓN

Cinthia Noemí Enciso Bucholz
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ypané

VC & Asociados
Servicios contables, de auditorías
Jurídicos y capacitaciones

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

U.O.C. N°20/11.

Ypané, 13 de Diciembre de 2.011

Señores:
R.G Construcciones
Itaugua.
Presente.

Me dirijo a Ud . con el objeto de comunicarle que la Adjudicación del llamado a Contratación Directa 06/011 **"Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado sobre la Calle El Rosal"** se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios, a favor de la Firma **V.C y Asociados**, por valor de G. 78.385.750 (guaraníes setenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta) según la Resolución de la Intendencia Municipal N° 355/11 de fecha 13 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
DIRECCIÓN DE U.O.C.

Cinthia Noemí Enciso Bucholz
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ypané

Recibido 15/12/11.